



Montevideo, 12 de junio de 2024.

R. de D. N° 224/2024
Acta 1289
EE2024-67-001-000506

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos de funciones públicas, formulada por la funcionaria Sra. Analí Victoria Kampf Gatto C.10.040.

RESULTANDO: que la solicitante realiza un régimen de 40 (cuarenta) horas semanales en la Administración Nacional de Correos (ANC), mientras que en el cargo docente que acumula en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), totaliza 20 (veinte) horas semanales.

CONSIDERANDO: que controlada la carga horaria acumulada de la peticionante en el organismo citado, se cumplen los requisitos normativos referentes al régimen de acumulación de sueldos de funciones públicas.

ATENTO: a lo establecido en los Arts. 346, 347 y 351 del TOFUP 2019 y en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la acumulación de sueldos de funciones públicas solicitada por la funcionaria Sra. Analí Victoria Kampf Gatto C.10.040; notificándola personalmente.
- 2) Pase a la División Recursos Humanos para notificación, registros y comunicación pertinente a la Oficina Nacional del Servicio Civil mediante el Registro de Vínculos con el Estado (RVE).

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL